



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 07 de marzo del 2024

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 05 de marzo del 2024; el Proveído N° 230-2024-MDBI/A, de fecha 26 de febrero del 2024; el Informe N° 011-2024-MDBI-UPCT/AVA, de fecha 22 de febrero del 2024; el Informe Legal N° 47-2024-MDBI/OGAL, de fecha 21 de febrero del 2024; la Carta N° 0024-2024-MDBI-UPCP, de fecha 21 de febrero del 2024; la Carta N° 0108-2024-MDBI/SGDSySC, de fecha 16 de febrero del 2024; el Informe Técnico N° 04-2024-SGDSySC/DEMUNA, 15 de febrero del 2024; el Memorando N° 039-2024-MDBI/SGDSySC, de 13 de febrero del 2024; la Carta N° 0021-2024-MDBI-UPCP, de fecha 09 de febrero del 2024; la Carta N° 096-2024-MDBI/OGPP-MATT, de fecha 05 de febrero del 2024; la Carta N° 009-2024-MDBI-UPCP, de fecha 30 de enero del 2024; el Proveído N° 136-2024-MDBI/A, de fecha 25 de enero del 2024; el Oficio N° 05-2024-AISOS-CAJ, de fecha 19 de enero del 2024; y,



### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.



Que, la Sub Gerente de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana, propone y recomienda al Concejo Municipal, que se apruebe el Convenio de Cooperación Interinstitucional 2024 entre la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca y Aldeas Infantiles SOS Perú – Asociación Nacional. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.- APROBAR** el Convenio de Cooperación Interinstitucional 2024 entre la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca y Aldeas Infantiles SOS Perú – Asociación Nacional.

**Artículo Segundo.- AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, a suscribir el Convenio aprobado en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2024-MDBI

Los Baños del Inca, 07 de marzo del 2024

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana, conjuntamente con la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA, la ejecución del convenio aprobado en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica, dar cumplimiento al presente Acuerdo, conforme a la normatividad vigente.

**Artículo Quinto.- ENCARGAR** a la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica, NOTIFICAR con el presente Acuerdo de Concejo a las Aldeas Infantiles SOS Perú – Asociación Nacional.

**Artículo Sexto.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA  
  
Jaime Mantilla Silva  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA  
  
Karina Janeth Valencia Ramos  
SECRETARIA GENERAL

- C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal.
- Unidad de P. y Cooperación T. (02)
- Sub Gerencia de Desarrollo Social y SC.
- Planeamiento y Presupuesto
- DEMUNA
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo